



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cundinamarca
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUACHETÁ
Calle 5ª No. 2-74 esquina
Correo electrónico: jprmpalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora juez el presente proceso de sucesión con memorial allegado pro la apoderada judicial solicitante mediante el cual solicita reactivar el proceso con el objeto de presentar trabajo de partición. Sírvase disponer.

PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA
SECRETARIA

PROCESO SUCESIÓN DOBLE INTESTADA
CAUSANTES: JOSÉ ANTONIO CASTIBLANCO GONZÁLEZ
MARÍA IRENE ROJAS DE CASTIBLANCO
RADICADO: 2018-00133
Guachetá Cundinamarca, cinco (5) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede el despacho dispone reactivar el proceso de sucesión doble intestada de los causantes José Antonio Castiblanco González y María Irene Rojas De Castiblanco, en consecuencia, se requiere al partido para que presente en el término de veinte (20) días presenten el trabajo de partición en términos del artículo 509 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA AURORA ANDRADE ROA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GUACHETÁ- CUNDINAMARCA ESTADO N°. 09 La providencia que antecede, se notificó por anotación en estado fijado hoy 06 DE JULIO DE 2023 a la hora de las 8 A.M. y desfijado a las 5 P.M. PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA Secretaria

Firmado Por:
Blanca Aurora Andrade Roa
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guacheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f4bc5a9b28c093cccf110b707f9cf297ea12271155af882653f52544646eb09**
Documento generado en 05/07/2023 03:07:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>